Organismos consultivos proponen reformas al Fondo Europeo de la Pesca

El Comité Económico y Social Europeo y el Consejo Económico y Social español tienen criterios comunes respecto al futuro instrumento de apoyo financiero para el sector pesquero

Escribe Adrián A. Novoa

Tanto el Consejo Económico y Social de España –CES–, como el Comité Económico y Social Europeo –CESE–, coinciden en recomendar que, para mantener una flota comunitaria *"operativa y competitiva"*, el futuro Fondo Europeo de la Pesca debe conservar las ayudas destinadas a la modernización de buques incluidas en el Instrumento de Financiación de la Política Pesquera. El CES, además, cree que el FEP debe incorporar, además, ayudas para la renovación de la flota de altura y gran altura, para que los pescadores europeos tengan instrumentos que les permitan conservar su posición en aguas comunitarias y también dentro y fuera de sus Zonas Económicas Exclusivas.

El pronunciamiento del CESE se produjo en mayo pasado, tras la aprobación por parte del Pleno de ese organismo del dictamen que sobre el FEP elaboró **Gabriel Sarró**, consejero del CESE y vicepresidente de la Federación Española de Organizaciones Pesqueras, –FEOPE–. Para ese organismo consultivo, la Unión Europea debe crear políticas que contribuyan al mantenimiento de la capacidad competitiva de la flota comunitaria y la Comisión Europea tiene la responsabilidad de desarrollarlas.

El análisis y las recomendaciones que comparten el CESE y el CES respecto al FEP tienen un alto nivel de coincidencia y constituyen sólidos elementos de juicio para las respectivas Administraciones, a la hora de tomar decisiones. Una de las propuestas del organismo español, es que las ayudas para la renovación de buques pesqueros se prolonguen más allá del año 2006. Aunque la dotación de esas ayudas se consideran importantes, se reflexiona acerca de que en algunos casos podrían incrementarse en función de nuevos planes de recuperación, ya que se trata de *"nuevas reducciones del esfuerzo pesquero"*.

Respecto a las *"Medidas de Adaptación de la flota pesquera comunitaria"*, el CESE precisa que *"las ayudas a los planes nacionales de ajuste del esfuerzo pesquero deberían durar al menos cuatro años"*. También propone que los fondos destinados a paralizaciones definitivas deberían prever, no sólo el desguace de los barcos, *"sino también su reasignación a fines distintos de la pesca, su exportación a terceros países y a sociedades mixtas"*. Por último se recomienda la *"utilización de unos criterios más equitativos para calcular el nivel de ayuda pública"*, destinadas a los desguaces.

Otro punto de coincidencia es el referido a la exclusión de apoyos por parte del FEP de los municipios de más de 100.000 habitantes. En este aspecto la propuesta de ambos organismos consultivos es que la Comisión debería considerar la posibilidad de que dichos beneficios tuvieran como destinatarios a los pescadores que tuvieran base en un puerto cuyo municipio supere esa cifra de habitantes.

El CESE propone, también referido al *"Desarrollo sostenible de zonas pesqueras"*, que en este aspecto debería aplicarse el principio de subsidiareidad, reconociendo a cada Estado miembro el derecho a establecer el listado de sus zonas costeras subvencionables, basándose en sus propios criterios.

Unanimidad en el Parlamento español

La Comisión de Agricultura y Pesca del Parlamento español aprobó en mayo pasado y por unanimidad un conjunto de criterios para orientar la posición del Gobierno de España, acerca del nuevo Reglamento de Fondos para la Pesca.

Entre las medidas de la propuesta aprobada con el respaldo de todos los grupos políticos, destacan: contemplar en el Reglamento las sociedades mixtas, financiar la renovación de la flota especialmente la artesanal, financiar incentivos para jóvenes pescadores que deseen convertirse en armadores, financiación de proyectos acuícolas, que cada Estado defina una lista de zonas subvencionables, establecer medidas de apoyo a las zonas de protección pesquera y la flexibilización de baremos para la retirada permanente y temporal.

Por su parte la eurodiputada del Bloque Nacionalista Galego, **Ana Miranda**, también tiene una posición crítica respecto a la Propuesta de Reglamento sobre el FEP. La parlamentaria sostiene, entre otras cosas, que *"el nuevo sistema de apoyo al sector pesquero en el marco de las perspectivas financieras del periodo 2007-2013, tiende al abandono de la actividad extractiva de una manera radical, en lugar de fomentar el empleo"*.

EN

UNANIMITY IN THE SPANISH PARLIAMENT

In May last, the Fisheries Commission at the Spanish Parliament unanimously approved a series of criterion designed to orientate the position of the Spanish Government as regards the new Fisheries Fund Regulation.

These measures include: considering joint ventures, funding fleet renewal, funding incentives for young fishermen wanting to become shipowners, financing aquaculture projects, encouraging each State to draw up a list of subsidizable areas, establish support measures for protected fisheries areas and flexibilize the yardstick for permanent or temporary withdrawal.

EN

CONSULTING BODIES PROPOSE REFORMS IN EFF

The Economic and Social Council of Spain – CES – and the Economic and Social Council of Europe – CESE – coincide in the view that in order to keep a



Gabriel Sarró.

community fleet "operative and competitive", the future European Fisheries Fund should maintain funding for modernizing the vessels included in the Fisheries Policy Financing Instrument. Both bodies consider that the EFF should also include funding for high and deep sea fleet renewal. The CESE expressed this view in May following the Plenary Session's approval of the report drawn up by Gabriel Sarrió on the EFF, CESE advisor and Vice-Chairman of the Spanish Federation of Fisheries Organizations – FEOPE-1.

The analysis and recommendations shared by the CESE and the CESE on the EFF coincide on many points, including solid arguments for the respective administrations in their decision-making.

Another point where both bodies coincide is on the issue of the EFF's exclusion of municipal districts with over 100,000 inhabitants. On this issue, the proposal tabled by these consulting bodies is that the Commission should consider the possibility of said benefits be channelled to the fishermen whose base port has over 100,000 inhabitants.